



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 2243 de 16/02/2018

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECCION DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) PADILLA VIDES ANGIE VANESSA Identificado(a) con CC número 1013672799 expedida en BOGOTÁ D.C. solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TÍTULO de TECNÓLOGO (A) EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA otorgado por UNIVERSIDAD CES el día 13/12/2017 y registrado en el libro 16036 Folio 473 año 2017.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a PADILLA VIDES ANGIE VANESSA identificado(a) con CC número 1013672799 expedida en BOGOTÁ D.C. para ejercer la profesión de TECNÓLOGO (A) EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, quedara inscrito en el registro Único Nacional del Talento Humano en salud (RETHUS).

COMUNIQUESE, Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 16/02/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA.
Directora de Calidad de Servicios de Salud.

Bogotá, D.C. 05 Marzo 2018
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Angie V. Padilla
CC. # 1.013.672.799
Firma APadilla

Revisó: Sebastián Quiroz L.
Elaboró: Víctor Sánchez

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**